



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 11 Ago. 2016

VISTO:

El Memorándum N° 289-2016-D-HH/IGSS, sobre termino y asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento de la Ley N° 1057, en su Artículo 11°, establece que el personal bajo este régimen, puede ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación, así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c), se establece las atribuciones y responsabilidades del Director,



Dr. José Luis Sánchez Paredes
C.M.P. 25986
DIRECTOR

siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 549-2016/IGSS, de fecha 05 de Agosto del 2016, se da por concluido el encargo efectuado a la CPC. Rosario Asunción Enciso Pérez como Jefe de Unidad, Nivel F-2, de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycan del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, notificándose al Hospital con fecha 10 de Agosto del 2016, solicitando se sirva efectuar la entrega del cargo, al personal encargado de las funciones de la Unidad de Administración, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, encontrándose vacante la Jefatura de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán, en tanto el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, conforme a su competencia designe al titular, la Dirección del Hospital, mediante Memorándum N° 289-2016-D-HH/IGSS de fecha 11 de Agosto del 2016, ha visto por conveniente a fin de no afectar el normal funcionamiento del servicio administrativo, encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración a la Lic. Adm. Joko Lin Pérez Salazar, a partir de la expedición de la presente resolución;

Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación de la Coordinación del Area de Personal y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y Resolución Jefatural N° 214-2016/IGSS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Lic. Adm. **Joko Lin PEREZ SALAZAR**, hasta que se dicte disposición en contrario, las funciones de **Jefe de la Unidad de Administracion** del Hospital de Huaycán, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento e interesados conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

JLSV/yhf

- () Dirección.
- () U. Administración.
- () Asesoría Legal.
- () C.A. Personal.
- () Interesados.
- () Archivo.

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Joko Lin Pérez Salazar
Dr. Jorge Luis Sanchez Veintimilla
C.M.P. 29586
DIRECTOR